

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMA DE DESARROLLO LOGISTICO

Partida	: 19
Capitulo	: 01
Programa	: 07

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		664.834
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.084
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		514
	99	Otros		2.570
09		APORTE FISCAL		660.750
	01	Libre		660.750
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		664.834
21		GASTOS EN PERSONAL	01	435.338
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02,03	110.010
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.490
	04	Mobiliario y Otros		1.775
	06	Equipos Informáticos		2.631
	07	Programas Informáticos	04	3.084
31		INICIATIVAS DE INVERSION		109.996
	01	Estudios Básicos		109.996
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 10
 - b) Horas extraordinarias año : 10
 - Miles de \$: 10
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos : 5.140
 - En territorio nacional en Miles de \$: 10
 - En el exterior en Miles de \$: 10
 - d) Convenios con personas naturales : 325.928
 - Miles de \$: 325.928
 La contratación de 5 personas naturales que tendran la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.
- 02 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
 - Miles de \$: 9.766
- 03 Incluye hasta \$47.420 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMA DE DESARROLLO LOGISTICO

Partida	:	19
Capitulo	:	01
Programa	:	07

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en los procesos administrativos que afectan el cabotaje y los relativos a los costos que deben asumir los cruceros de turismo.

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.